

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

Tlaquepaque, Jalisco, día 28 veintiocho de febrero del año 2019 dos mil diecinueve. -----

Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 de febrero del año 2019, encontrándose debidamente presentes todos los consejeros, se integra debidamente el Pleno del Comité de Participación Social del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por los C.C. Licenciado GABRIEL NAVARRO FLORES, C. TERESA DE LOURDES CERVANTES GÓMEZ, C. MARÍA LUISA PADILLA BARAJAS, C. MARIO ERNESTO GUTIERREZ ROSAS y LIC. SALVADOR ALFREDO SÁNCHEZ FLORES, todos los mencionados integrantes del citado Comité, se procede a celebrar la Sesión Extraordinaria en pleno número 10, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- Pase de lista por nombre y verificación de los presentes; -----
- 2.- Propuestas para añadir o modificar al plan de trabajo anual 2019 de este Comité de Participación Social, así como la discusión de este.-----

Sometido a consideración de los Integrantes del Comité de Participación Social Anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, único punto del orden del día, **se aprueba con votación unanimidad de sus integrantes.** -----

- 1.- Conforme al primer punto del orden del día, la Secretario Teresa de Lourdes Cervantes, pasa lista de asistencia a cada uno de los integrantes, encontrándose todos presentes, por tanto existe quorum legal para celebrar la sesión, doy fe.-----
- 2.- El presidente Gabriel Navarro, cita la siguiente propuesta para integrarse al plan de trabajo: el plan de acción se definirá a través de una agenda en la cual se especificarán tiempos, acciones, personas, lugares, por parte de todos y cada uno de los miembros de este CPS del SMA, y se acuerda que en la última semana de cada mes se estará llevando a cabo una reunión de trabajo donde cada miembro informará los avances del mismo.-----

Así mismo, la C. Teresa de Lourdes, propone que se elaborará un Directorio de Organizaciones Civiles y grupos representativos de la sociedad, para empezar a tener contacto con ellos, comprometiéndose a recabar la información sobre el respecto.-----

El consejero Mario Ernesto, propone que es primordial el tema de Seguridad Pública, en cuanto a saber cómo está conformado el cuerpo de seguridad, que tipo de capacitación y con que temporalidad reciben sus elementos, y hacer del conocimiento al Director de este cuerpo policiaco que existe el CPS del SMA.-----

La consejera María luisa, propone que, al tener contacto con las organizaciones civiles, se buscará implementar con su aprobación y dirección, la difusión de programas enfocados a los valores en la sociedad y la prevención en temas relacionados con la corrupción.-----

Propuesta del lic. Salvador Alfredo, proponer un "curso taller de ética", con metas, objetivos y resultados en el área de trabajo de cada persona conforme a su responsabilidad y función. Curso taller dirigido a los miembros de este Comité del CPS del SMA, así como a los directivos y personal del municipio de Tlaquepaque, principalmente en las áreas de mayor vulnerabilidad donde se maneje la recaudación de recursos públicos, servicios y el contacto con la ciudadanía; curso taller que puede ser propuesto para su organización y desarrollo a la Coordinación de Capacitación perteneciente al Municipio de Tlaquepaque, y/o buscar a organizaciones académicas y Universidades para gestionar el apoyo de dicha propuesta, pudiendo celebrar para ello algún convenio de colaboración.-----

La Secretario de este Comité Teresa de Lourdes, una vez vertidas las propuestas de los consejeros y estando de acuerdo con las mismas para integrarse en el plan de trabajo anual 2019, se somete a aprobación y ratificación, votación del pleno de este CPS del SMA, para que las mismas queden integradas dentro del plan anual de trabajo 2019, votando todos a favor del citado acuerdo con las propuestas antes citadas, por lo cual queda aprobado por Unanimidad de votos.-----

Lo anteriormente aprobado por este Comité es en base a las facultades, derechos, obligaciones y lineamientos sustentados y establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 113 y 115, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción artículo 1, Constitución Política del Estado de Jalisco artículo 77,90,91,99 y 106, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco artículos 1 y 36, y en el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque en sus artículos 1,2,3,6,7,17,18,19,22,23,24 y reglamento interno del CPS del SMA y demás aplicables a la materia.-----

Siendo las 12:30 doce horas del día se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Pleno #10 y firman en 2 dos tantos por los C.C. Presidente Lic. GABRIEL NAVARRO FLORES, Integrante C. MARÍA LUISA PADILLA BARAJAS, Integrante Lic. MARIO ERNESTO GUTIERREZ ROSAS, Integrante C. Lic. SALVADOR ALFREDO SÁNCHEZ FLORES y la C. TERESA DE LOURDES CERVANTES GÓMEZ quien autoriza y da Fe.-----


C. MARÍA LUISA PADILLA BARAJAS
INTEGRANTE


LIC. GABRIEL NAVARRO FLORES
PRESIDENTE


LIC. MARIO ERNESTO GUTIERREZ ROSAS
INTEGRANTE


C. TERESA DE LOURDES CERVANTES GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL


LIC. SALVADOR ALFREDO SÁNCHEZ FLORES
INTEGRANTE